ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 13/12/ 2024
CONTRATO No.	***055-00-I-CACOM-6-DEDHU-2024***
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	***3/26/2024***
OBJETO CONTRATO	***ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES PARACLÍNICOS Y EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES PARA EL CACOM-6***
CONTRATISTA	***EVALUAR SALUD IPS S.A.S***
SUPERVISOR	***ST MARROQUIN CARDONA JHON***
SISTEMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA (FORMA DE PAGO)	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – CACOM-6, pagará al Contratista el valor del contrato así:

No. PAGO	VALOR PAGO	PAC
UNICO PAGO	SEGÚN FACTURACION, a Corte 31 de OCTUBRE de 2024.	DICIEMBRE 2024 Y/O CUENTAS POR PAGAR

La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.

En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal del año 2024.

NOTA 1: Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envié los siguientes documentos:
1. Factura en Original por valor total del contrato.
2. Planilla de los Pagos Parafiscales.
3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales.
4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción.
5. Constancia de publicación de la factura en el SECOP II.
6. Los demás requisitos y documentos que señale la ley, el reglamento, y en general los documentos del proceso contractual.

NOTA 2: El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura electrónica, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y de los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento FinancieroCACOM-6, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar.

NOTA 3: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 13/12/ 2024
	en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento NOTA 4: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. NOTA 5: El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 y la Directiva 020 del 12 de abril de 2021 expedida por SIIF nación y el Ministerio de Hacienda, con respecto a la facturación electrónica. NOTA 6: De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda. gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN. Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura. Dónde: 15-01-05-008 corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así: CODIGO SIIF: 15-01-05-008 — SUBUNIDAD EJECUTORA: COMANDO AEREO DE COMBATE No.6 NOTA 7: Este proceso es de obligatorio cumplimiento para la Fuerza Aérea Colombiana – CACOM N° 6, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	**$ 26.952.200**
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31/10/2024
FECHA DE INICIO	16/04/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN (SI APLICA)	***N/A***
FECHA DE REANUDACIÓN (SI APLICA)	***N/A***
CONTRATO MODIFICATORIO No. 1 (SI APLICA)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/04/2024
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Adición por valor de $ 867.000

<table>
<tr><th>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO</th><th>FECHA 13/12/ 2024</th></tr>
<tr><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – CACOM-6, pagará al Contratista el valor del contrato así:
<table><tr><th>No. PAGO</th><th>VALOR PAGO</th><th>PAC</th></tr><tr><td>UNICO PAGO</td><td>SEGÚN FACTURACION, a Corte 31 de OCTUBRE de 2024.</td><td><u>DICIEMBRE 2024 Y/O CUENTAS POR PAGAR</u></td></tr></table>La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal del año 2024.

NOTA 1: Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envié los siguientes documentos:
1. Factura en Original por valor total del contrato.
2. Planilla de los Pagos Parafiscales
3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o
planillas de pago de seguridad social y parafiscales.
4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción.
5. Constancia de publicación de la factura en el SECOP II.
6. Los demás requisitos y documentos que señale la ley, el reglamento, y en general los documentos del proceso contractual.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>VALOR ADICIONADO / REDUCIDO (SEGÚN APLIQUE)</td><td>$ 867.000</td></tr>
<tr><td>VALOR FINAL DEL CONTRATO CON LA MODIFICACIÓN.</td><td>$27.819.200,00</td></tr>
<tr><td>CONTRATO MODIFICATORIO N° 2 (SI APLICA)</td><td></td></tr>
<tr><td>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</td><td>30 de octubre 2024</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO</td><td>Reducción por valor de $ 2.030.200,00</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – CACOM-6, pagará al Contratista el valor del contrato así:
<table><tr><th>No. PAGO</th><th>VALOR PAGO</th><th>PAC</th></tr><tr><td>UNICO PAGO</td><td>SEGÚN FACTURACION, a Corte 31 de OCTUBRE de 2024.</td><td><u>DICIEMBRE 2024 Y/O CUENTAS POR PAGAR</u></td></tr></table></td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCION (MODIFICADO) (SI APLICA)</td><td>N/A</td></tr>
</table>

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	03
		Vigencia:	30-07-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 13/12/ 2024
VALOR ADICIONADO / REDUCIDO (SEGÚN APLIQUE)	$ 2.030.200,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$25.789.000,00**

En Solano Caquetá , el día 13 del mes de diciembre del 2024, a las 14:00 horas, se reunieron: El señor Coronel WILLIAM HERNAN ESCOBAR REINOSO, Subteniente MARROQUIN CARDONA JHON por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA**, en sus calidades de Ordenador del Gasto y Supervisor, respectivamente; la señora *CAROLINA ARIAS SOSA* en Calidad Persona Natural Representante Legal de EVALUAR SALUD IPS S.A.S en calidad de contratista, con la finalidad de proceder a la liquidación bilateral del contrato No ***055-00-I-CACOM-6-DEDHU-2024*** cuyo objeto es ***ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES PARACLÍNICOS Y EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES PARA EL CACOM-6.***

BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ÍTEM	BIENES RECIBIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ÍTEM	**SERVICIOS RECIBIDOS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR**
1	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR	UNI	58	$ 8.236.000,00
2	PAQUETE DE EXAMENES PARA MANIPULADORES DE ALIMENTOS	UNI	10	$ 730.000,00
3	PAQUETE DE EXAMENES MEDICOS PARA TRABAJO EN ALTURAS	UNI	33	$ 9.537.000,00
4	EXAMENES PARA CONTROL POR EXPOSICIÓN A RADIACIÓN IONIZANTE	UNI	8	$ 2.416.000,00
5	PAQUETE DE EXAMENES PARA EXPOSICIÓN A SOLVENTES	UNI	10	$ 4.538.000,00
6	MEDIO AMBIENTE / PLANTA DE AGUA (ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS	UNI	4	$ 332.000,00

ESTADO FINANCIERO

Valor total del contrato	**$25.789.000,00**
VALORES EJECUTADOS	**$25.789.000,00**
VALOR ANTICIPO Y/O PAGO	N/A
Valor amortizado	N/A
Saldo a favor del contratista	0
Saldo a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA.	0

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

N°	CUENTA BANCARIA (Número – Tipo - Entidad)	VALOR
Pago N° 1	No. 091700068413 AHORROS-BANCO DAVIVIENDA	**$25.789.000,00**
TOTAL PAGADO		**$25.789.000,00**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	03
		Vigencia:	30-07-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		FECHA 13/12/ 2024
4124	2024-01-07	**$ 25.789.000**

REGISTRO PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
34424	2024-03-27	**$ 25.789.000**

GARANTÍAS (Contrato de Seguro)

ASEGURADORA	RIESGO	PÓLIZA #	VIGENCIA		CERTIFICAD O DE MODIFICACIÓN SI APLICA	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
SEGUROS MUNDIAL	Cumplimiento del contrato	**CV 100040588**	**25/04/2024**	**28/02/2025**		**$ 5,563,840.00**
	Calidad del Servicio		**25/04/2024**	**31/10/2025**		**$ 8,345,760.00**

CONSIDERACIONES:

Las partes declaran terminado y liquidado el Contrato No. ***055-00-I-CACOM-6-DEDHU-2024***, inicialmente descrito, el cual fue ejecutado de acuerdo a lo pactado, conforme lo indicó el supervisor en el/las acta(s) de recibo a satisfacción suscrita(s) el día 21 de _NOVIEMBRE_ de _2024_____.

Las pólizas que quedan vigentes son las siguientes:
Cumplimiento del contrato que va desde el 25/04/2024 hasta 28/02/2025.
Calidad de servicio que va desde 25/04/2024 hasta 31/10/2025

CONSTANCIA(S) ENTIDAD CONTRATANTE

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6 deja constancia que, de acuerdo con el acta de recibo a satisfacción suscrita entre las partes, el señor ST MARROQUIN CARDONA JHON en su calidad de supervisor por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA** y la señora **CAROLINA ARIAS SOSA**, en su condición de representante legal ***EVALUAR SALUD IPS SAS*** Contratista, cumplió con las obligaciones derivadas del CONTRATO No. No ***055-00-I-CACOM-6-DEDHU-2024***

CONSTANCIA(S) CONTRATISTA

El contratista la señora **CAROLINA ARIAS SOSA**, en su condición de representante legal ***EVALUAR SALUD IPS SAS*** , manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6, cumplió con todas las obligaciones adquiridas en el CONTRATO No ***055-00-I-CACOM-6-DEDHU-2024*** y se encuentra a paz y salvo por todo concepto, por lo tanto, renuncia a toda acción judicial, demanda o reclamo en relación con el contrato objeto de la presente liquidación.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	03
		Vigencia:	30-07-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 13/12/ 2024
EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
CAROLINA ARIAS SOSA CONTRATISTA	Subteniente MARROQUIN CARDONA JHON SUPERVISOR
Coronel WILLIAM HERNAN ESCOBAR REINOSO ORDENADOR DEL GASTO	